

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210929000001297

Fecha: 29/09/2021 12:05:12 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 29/09/2021 12:05:43 p.m.



01-01-20210929000001297

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000300401



Fecha: 26-09-2021

Bogotá, D.C.

Ingeniero
ÓSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
Concesión Vial de los Llanos S.A.S.
jvelandia@cllanos.co
Villavicencio, Meta



ASUNTO: Respuesta a oficio CE1962 con radicado ANI No. 20214090997252 de 1 de septiembre de 2021. Pérdida de Beneficio Tarifa Diferencial Peaje Ocoa. Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero,

Se recibió la comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual remite beneficiario de tarifa diferencial que solicitó cambio de la tarjeta por cambio de vehículo y no cumplió con los requisitos establecidos en la Resolución No. 3126 de 2014 para la estación de peaje Ocoa.

Mediante comunicación UTM-V-4913 con radicado ANI No. 20214090968752 de 25 de agosto de 2021, la Interventoría del proyecto emitió concepto de no viabilidad para el cambio de vehículo del usuario informado por el Concesionario.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita que a la siguiente persona le sea retirado el beneficio de tarifa diferencial del Peaje Ocoa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3126 de 2014:

Solicitud No.	Nombre	Acta Aprobada No.	Placas Vehículo Aprobado	Observaciones
108	CARLOS ANDRÉS ROJAS PARDO	CVLL01	RBL357	No fue posible validar dirección de residencia

Mencionado lo anterior, se solicita que, en virtud de lo estipulado en el inciso II del artículo tercero de la Resolución 3126 de 2014 y de las obligaciones contractuales promulgadas en el Contrato No. 004 de 2015 Parte General y Especial, se notifique al usuario relacionado anteriormente del retiro del beneficio de tarifa diferencial.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: Lo enunciado en un (1) archivo





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20215000300401**



Fecha: **26-09-2021**

cc: 1) UNION TEMPORAL META archivo2@interv4g.com BOGOTA D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Auxiliar Supervisión MVM IP – VEJ
Revisó: Laura Marcela Casanova Arenas - Apoyo Técnico a la Supervisión – VEJ
Ángela Yohanna Cuadros Veloza – Líder Equipo de Seguimiento MVM IP – VEJ
Rolando Castro Rincón - Experto Código G3 – Grado 07 – VEJ
Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ
Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ

Nro Rad Padre: 20214090997252
Nro Borrador: 20215000053125
GADF-F-012

VoBo: ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA, JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ VARGAS, LAURA MARCELA CASANOVA ARENAS, LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL, ROLANDO CASTRO RINCON 3



VILLAVICENCIO-META, 1 de Septiembre de 2021

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090997252

Fecha: 01/09/2021



SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: CE-1962 ANI SOLICITUD POR CAMBIO DE VEHICULO FIRMADO

Cordial saludo,

ce-1962 ani solicitud por cambio de vehiculo firmado

Atentamente,

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS CVLL

Documento de Identidad No. 9008432972

Direccion: Carrera 1 14 24

Telefono: 6655053

Municipio: VILLAVICENCIO

Departamento: META

Correo electronico: orobayo@cclanos.co

Correo electronico de Notificacion: jvelandia@cclanos.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20210831000001962

Fecha: 31/08/2021 05:16:27 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 31/08/2021 05:17:06 p.m.



02-01-20210831000001962

Villavicencio, 31 de agosto de 2021

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Solicitudes por cambio de vehículo.

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Para la autorización en el cambio de vehículo del beneficio de la tarifa diferencial por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, se envía comunicación UTM-V-4913 de la Interventoría; la cual, emite concepto de no viabilidad de una (1) solicitud; beneficio del peaje Ocoa, que no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos según resolución 3126 de 2014 y resolución 1130 de 2015.

Peaje Ocoa: 1

Ítem	Solicitud N°	Beneficiario	Acta Aprobada N°	Placas Vehículo Aprobado	Placas Vehículo Nuevo	Beneficio en operación desde
1	0108	Carlos Andrés Rojas Pardo	CVLL01	RBL357	ZXZ793	12-Jul-16
Observaciones: El concesionario solicitó actualización de información al usuario obteniendo como respuesta, la radicación de documentos para continuar con el debido proceso, se realiza por segunda vez la visita de validación donde informan que no lo conocen, apto 101 e indica que el apto 102 este desocupado hace 1 semana.						

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Fecha: 2021.08.31 18:55:04 -05'00'

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Copia. Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta|
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Anexo: 1 Folio comunicación UTM-V-4913.

Proyecto: Carolina G.

Reviso: Magda A.

Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210825000001097

Fecha: 25/08/2021 04:48:21 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 25/08/2021 04:48:46 p.m.



01-01-20210825000001097

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

Radicado # UTM-V-4913

25/08/2021 - 11:57

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Nº Folios: 8



GCRM6127

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20210809000001814 de
09/08/2021 (Rad. CI-7335) de Asunto: Cambio de vehículo peaje Ocoa

Tema: Solicitudes de Tarifa Diferencial Especial Peaje Ocoa

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones del usuario para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que el siguiente usuario No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

Ítem	Solicitud N°	Beneficiario	Acta Aprobada N°	Placas Vehículo Aprobado	Placas Vehículo Nuevo	N° Pasos por la Estación de Peaje / Observación
1	0108	Carlos Andrés Rojas Pardo	CVLL01	RBL357	ZXZ793	<p>Beneficio: desde el 12-Jul-16.</p> <p>Pasos: 134.</p> <p>Observaciones del Concesionario: El concesionario solicitó actualización de información al usuario obteniendo como respuesta, la radicación de documentos para continuar con el debido proceso, se realiza por segunda vez la visita de validación donde informan que no lo conocen, apto 101 e indica que el apto 102 este desocupado hace 1 semana.</p>
Total					01	

Sin otro particular.

Cordialmente,

**ANGELA MARIA
CABIELES CARO**

Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES
CARO
Fecha: 2021.08.25 12:17:53
-05'00'

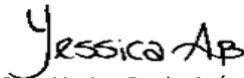
ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (0) Solicitud(es) firmadas en formato pdf

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Líder Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo



Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa



Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa



Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad